



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 213

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

Teléfono:

Concepto:

R.U.C.

Fax:

Pedido: 000183

SOLICITUD DE PROPUESTAS ECONOMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DENOMINADA ?MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO DE INVERSIÓN		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantia:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:
Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

REQUERIMIENTO

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente evaluación del estudio de Pre-Inversión tiene como finalidad contribuir a la mejora de la gestión institucional en la educación superior universitaria, mediante el análisis integral del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en las Oficinas Administrativas de Apoyo a las Funciones Sustantivas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco".

A través de esta evaluación, se busca asegurar que la propuesta de inversión responda de manera efectiva las necesidades institucionales de la UNADQTC, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando el fortalecimiento de los servicios administrativos que respaldan las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social. La finalidad pública del proyecto está orientada al fortalecimiento de la educación superior pública en beneficio de la comunidad universitaria y del desarrollo regional.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contratación del servicio de consultoría en general para la evaluación del estudio Pre-Inversión a nivel de ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad denominado "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en las oficinas administrativas de apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Distrito de Cusco, Provincia y Departamento del Cusco".

3. ACTIVIDAD POI

AOI00169300365: Elaboración de estudios de Pre-Inversión.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

4.1. MODALIDAD DE PAGO

El presente servicio de consultoría se regirá bajo la modalidad de pago de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de contratación.

4.2. SISTEMA DE ENTREGA

Para la presente contratación del servicio de consultoría, no aplica ningún tipo de sistema de entrega.

4.3. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de consultoría materia de la presente convocatoria se presta en el plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios, que se computarán a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El plazo de entrega de cada uno de los entregables, están definidos en el cronograma de trabajo por periodo de hasta 45 días calendario.

El tiempo que el evaluador demore en estimar las observaciones fuera del plazo otorgado por primera vez y las siguientes observaciones contará como demora en el cómputo del plazo final.

El consultor evaluador debe cumplir con la evaluación de los 7 entregables relacionados con la prestación del servicio. Cada entregable debe ser entregado



tanto en formato físico como en formato digital editable. El documento principal debe estar en Word, mientras que los cuadros o tablas deben enviarse en Excel, garantizando que sean versiones completamente editables y no imágenes. Todos los entregables deben corresponder a la versión final del trabajo para su evaluación.

4.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio de consultoría se llevará a cabo en el local de la Sede administrativa de la UNADQTC, sito en AV. Huayruopta N° 1602, Distrito de Wánchaq, Provincia y Departamento del Cusco.

La entrega de los productos físicos y digitales se presentará por mesa de partes de la UNADQTC con atención a la unidad formuladora de la oficina de planeamiento y presupuesto.

4.5. ADELANTOS

Para la presente contratación del servicio de consultoría, no aplica ningún tipo de adelantos.

4.6. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la formula establecida en dicho dispositivo.

OTRAS PENALIDADES:

La Entidad ha establecido la aplicación de otras penalidades en concordancia con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, ante los siguientes incumplimientos

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1.	El Consultor cambie al personal clave sin contar con la autorización previa de la entidad.	S/ 2,500.00 La penalidad se aplicará por ocurrencia	Informe de la Unidad Formuladora
2.	Por no entregar el informe el evaluador del Plan de Trabajo en el plazo establecido.	S/1,500.00 Por cada día de retraso	Informe de la Unidad Formuladora.

UIT = Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha del cálculo de la penalidad.

4.7. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

4.8. FÓRMULAS DE REAJUSTES

No aplica

4.9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado y arbitraje.



Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

1. CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO
2. Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Ankawa Internacional CARD - ANKAWA INTL.

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1.1. OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona natural o jurídica que preste el servicio consultoría en general para la evaluación del estudio Pre-Inversión a nivel de ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad denominado "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en las oficinas administrativas de apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Distrito de Cusco, Provincia y Departamento del Cusco".

Garantizar el uso eficiente, oportuno y transparente de los recursos públicos destinados a los estudios de inversión pública, mediante la contratación de un servicio especializado que permita la evaluación técnica integral de la ficha técnica del proyecto de inversión de baja y mediana complejidad denominado: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en las Oficinas Administrativas de Apoyo a las Funciones Sustantivas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Distrito de Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco".

La evaluación deberá estar alineada con los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, asegurando la consistencia técnica, la viabilidad del proyecto, la sostenibilidad en el tiempo y su contribución efectiva al fortalecimiento institucional de la universidad, como parte del sistema de educación superior pública.

5.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar y/o confirmar las principales causas de la problemática existente en las Oficinas Administrativas de la UNADQTC.
- Evaluar las necesidades de infraestructura, para la adecuada prestación de servicios en las Oficinas Administrativas de la UNADQTC.
- Evaluar las necesidades de mobiliario y equipamiento propuestas en la formulación del estudio de Pre-Inversión.
- Evaluar los problemas relacionados con la gestión en las Oficinas Administrativas de la UNADQTC
- Evaluar relaciones y coordinar acciones entre los actores que participarán directa e indirectamente en el desarrollo del proyecto, de manera que se alcance el consenso suficiente en la solución del problema.

5.2. ÁREA USUARIA



De conformidad al literal c) del numeral 25.1 del Art.25 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, el área usuaria es: "La Unidad Formuladora de la UNADQTC"; en adelante **UF**.

5.3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
01	Servicio de consultoría en general para la evaluación del estudio Pre-Inversión a nivel de ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad denominado "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en las oficinas administrativas de apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Distrito de Cusco, Provincia y Departamento del Cusco"	01	Servicio



El servicio de consultoría se realizará conforme al Anexo 10 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, se evaluará que se desarrolle mínimamente con todos los Ítems planteados en el FORMATO N° 06-B del Invierte.pe ya que no se encuentra normado los contenidos mínimos para esta tipología de estudios y que los estudios de Pre-Inversión para Universidades no se encuentran estandarizados. Así mismo, el evaluador deberá hacer cumplir con todo lo exigido por el área usuaria, así como por la Unidad Formuladora de la UNADQTC dentro del marco del Invierte.pe; así mismo el Evaluador deberá revisar los siguientes formatos:

- Formato N° 07-A : Registro de Proyecto de Inversión.
- Formato N° 06-B : Ficha Técnica General para Proyectos de Inversión de baja y mediana complejidad.

5.4. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El evaluador deberá realizar cada una de las siguientes actividades con la presencia física del profesional clave requerido y ofertado por el consultor para cada una de las siguientes actividades consideradas en la formulación del estudio de Pre-Inversión.

ACTIVIDAD 01:

El consultor deberá evaluar desde el **Plan de Trabajo** propuesto por la consultora formuladora del proyecto de Pre-Inversión; la evaluación del Plan de Trabajo deberá entregarse en un plazo no mayor a 3 días calendarios computados a partir del día siguiente de su notificación.

En la parte económica deberá evaluar lo siguiente:

Módulo I: Datos Generales

I. Datos Generales del Proyecto:

- a. Institucionalidad
- b. Responsabilidad funcional y tipología del proyecto de inversión
- c. Nombre del proyecto
- d. Alineamiento y contribución al cierre de una brecha prioritaria

Módulo II: Identificación

II. Diagnóstico del área de estudio:

- a. Localización del área de estudio del proyecto.
- b. Localización del área de influencia del proyecto.
- c. Croquis con la ubicación de los beneficiarios o los demandantes actuales y futuros y la localización de los elementos de la UP.
- d. Análisis de las características (físicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios, insumos, etc.) que influirán en el diseño del proyecto, en la demanda, en los costos, etc.)
- e. Identificar los peligros que pueden ocurrir en el área de estudio

III. Diagnóstico de la Unidad Productora (UP):

- a. Infraestructura Actual:
 - 1) Diagnóstico de Ambientes, Mobiliario y Equipos
 - 2) Diagnóstico de Ambientes complementarios, Mobiliario, Equipos
- b. Recursos Humanos
 - 1) Docentes Nombrados
 - 2) Docentes contratados
 - 3) Personal Administrativo
- c. Prácticas de mantenimiento de la UP
- d. Evolución de la producción de servicio provisto a los usuarios
- e. ~~Estimar~~ la exposición de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio
- f. Describir la vulnerabilidad por factores de fragilidad y resiliencia
- g. Mapa de peligros de la UP y su área de influencia



IV. Diagnóstico de Involucrados:

- a. Descripción de la población afectada
- b. Caracterización de la población afectada
 - 1) Proyección de población afectada a la que sirven las oficinas administrativas de la UNADQTC
 - 2) Percepción de la población a los que sirven
 - Servicio que se brinda (resultado de encuestas)
 - Infraestructura (resultado de encuestas)
 - Mobiliario (resultado de encuestas)
 - Equipamiento (resultado de encuestas)
 - Documentos de gestión
 - Reglamento de Organización y Funciones;
 - Cuadro de Asignación de Personal

V. Problema / Objetivo:

- a. Definición del problema, sus causas y efectos
- b. Definición de los objetivos del proyecto
- c. Descripción de las alternativas de solución al problema (mínimo dos alternativas de solución que sean ejecutables)
 - 1) Análisis de los medios fundamentales
 - 2) Clasificación de los medios fundamentales
 - Relación entre acciones

3) COMPONENTE 01:

- Descripción de la Alternativa 01
- Descripción de la Alternativa 02

4) COMPONENTE 02: (Para ambas alternativas 01 y 02)

5) COMPONENTE 03: (Para ambas alternativas 01 y 02)

Módulo III: Formulación

VI. Horizonte de evaluación:

- a. La fase de Formulación y Evaluación, y su duración.
- b. La fase de Ejecución, sus etapas y su duración.
- c. La Fase de Funcionamiento, sus etapas y su duración

VII. Brecha del Servicio:

- a. Definición y caracterización del servicio o de la cartera de servicios
- b. Análisis de la demanda del servicio

1) Estimación y Proyección de la Población Demandante

- Población Total
- Población de Referencia
- Población Demandante Potencial
 - Ratio de población potencial
 - Proyección de población potencial
 - Población demandante Efectiva

2) Evaluar la estimación y Proyección de la población demandante efectiva

- Proyección de la población efectiva que demande el Servicio administrativo.

3) Evaluar la estimación y proyección de la demanda efectiva

a. Demanda Efectiva de los Servicio Administrativos en la UNADQTC

- Demanda de Servicios por Unidades Orgánicas de los Servicio Administrativos.
- Demanda de horas de los Servicios Administrativos
- Demanda de Medios para brindar el servicio:
 - Infraestructura.
 - Equipamiento y mobiliario
 - Recursos Humanos:
 - Personal administrativo

c. Evaluar Análisis de la Oferta del servicio

1) La estimación y proyección de la oferta Servicios Administrativos en la UNADQTC

a. Oferta de los Servicios Administrativos en la UNADQTC

- Oferta de Servicios por Unidades Orgánicas de los Servicio Administrativos.
- Oferta de horas de los Servicios Administrativos
- Oferta de Medios para brindar el servicio:
 - Infraestructura. (Análisis de todos los predios de la UNADQTC donde se podría ejecutar el proyecto, así mismo plantear las alternativas de solución)
 - Equipamiento y mobiliario
 - Recursos Humanos:



- Personal administrativo

2) Evaluar la Estimación y proyección de la Oferta Optimizada de Servicios Administrativos en la UNADQTC

a. Oferta optimizada de los Servicios Administrativos en la UNADQTC

- Oferta optimizada de Servicios por Unidades Orgánicas de los Servicio Administrativos.
- Oferta optimizada de horas de los Servicios Administrativos
- Oferta optimizada de Medios para brindar el servicio:
 - Infraestructura.
 - Equipamiento y mobiliario
 - Recursos Humanos:
 - Personal administrativo

d. Evaluar la brecha del servicio (balance oferta optimizada sin proyecto – demanda con proyecto)

- 1) Brecha del Servicio Administrativo
- 2) Brecha de Servicios por Unidades Orgánicas de los Servicios Administrativos.
- 3) Brecha de horas de los Servicios Administrativos.
- 4) Brecha de Medios para brindar el servicio:
 - Infraestructura.
 - Equipamiento y mobiliario
 - Recursos Humanos:
 - Personal administrativo

NOTA IMPORTANTE:

El consultor evaluador, debe tener en cuenta los siguientes alcances:

En cuanto a la evaluación del Diagnóstico de la Unidad Productora, se debe evaluar los siguientes estudios mínimos complementarios a desarrollar:

a. Estudio de Micro y macro Localización del Predio (Terreno, edificación u otro medio que resuelva el problema del lugar donde funcionaran las Oficinas Administrativas).

1. Se debe evaluar parámetros de Micro y Macro localización debidamente sustentados en torno a las posibles ubicaciones de los predios que podrían tener las características definidas por el cálculo de la Brecha de Infraestructura y la normativa vigente.
2. Se evaluará las características básicas que debe cumplir los posibles predios donde se ubicaran las oficinas administrativas como, por ejemplo: No estar ubicados en zonas con compromiso arqueológico que obstaculice el desarrollo del proyecto, No estar ubicado en zonas con presencia de agua subterránea que pueda dificultar y encarecer la ejecución del proyecto, no tener problemas de retiros o sesiones por ampliación o rectificación de vías, o estar ubicado en zonas donde no existan servicios básicos, o sea zona rural sin parámetros urbanísticos o que este ubicado en zonas de poco o nulo acceso de transporte público, etc.

b. En base a los estudios de Micro y macro localización y las características definidas de áreas espacios, servicios complementarios se deberá realizar



el sondeo de las posibilidades que ofrece el mercado Inmobiliario de los predios dentro del radio determinado en los estudios de Micro y macro localización.

- c. Evaluar el análisis detallado de los posibles predios que cumplen con las características definidas de área o infraestructura se determinará las mejores opciones en localización, precios, características y bondades que ofrecen con las que se continuara con la definición de los costos del componente.
- d. Evaluar el análisis técnico de los recursos físicos con los que se cuentan para brindar el servicio (Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario).

- Evaluar el Informe Técnico de la situación actual: Infraestructura, equipamiento y mobiliario (incluyendo un informe técnico de los equipos y mobiliario de uso actual).
- Evaluar que cumpla los activos esenciales de la Unidad Productora (aquellos que definen su capacidad de producción) asociados al proceso de producción, así como referencias sobre sus principales características en relación al cumplimiento de estándares de calidad (de corresponder).
- Evaluar el informe técnico de la infraestructura, incluido el informe técnico de los equipos y mobiliarios de uso actual, deberá consignar el estado actual, año de adquisición, años de funcionamiento, uso actual, tiempo de vida útil, y otros que se consideren necesarios
- Evaluará las prácticas actuales de mantenimiento de la UP (infraestructura, equipamiento y mobiliario), en términos del tipo de mantenimiento (rutinario, periódico o correctivo), su frecuencia, costo y área u órgano responsable de dicho mantenimiento.

e. Evaluar Identificación y Análisis de los Involucrados

- Evaluar los Talleres de involucrados:
Las entrevistas, aplicación de encuestas y las visitas de campo se consolida con el diseño y aplicación del taller de diagnóstico participativo, en el cual se contará con la asistencia de todos los grupos involucrados en este servicio, espacio donde se recaban los compromisos de las autoridades, personal de apoyo y directamente involucrados que permita determinar el problema, sus causas y efectos, información y documentación muy importante para el planteamiento del presente estudio, para lo cual el Consultor deberá desarrollar una estrategia a fin de no concentrar gran cantidad de personas.

El consultor deberá de realizar dos (02) talleres como mínimo, de los cuales debe de presentar un informe con todos los actuados y su respectivo panel fotográfico, asistencia, etc.

- Involucrados:

En esta sección se evaluará la descripción analítica de la población afectada por la situación negativa que se quiere resolver con el proyecto, así como de otros agentes potencialmente perjudicados o beneficiados con el proyecto. Consignando datos sobre la cantidad total de la población afectada, tipo de población, etc., en qué unidad de medida se



expresa y la fuente de información empleada en las estimaciones de la población.

Se evaluará el Problema y objetivo:

Se evaluará la información sobre la definición del problema central, sus causas y efectos, así como se debe hacer referencia del sustento o evidencia que respalda a cada uno de ellos.

Evaluar el objetivo central, los medios y fines, así como los datos e indicadores. Para el caso de los medios fundamentales, se deberá evaluar que conecten con las acciones que permitan su materialización. Con dicha información, se evaluará la alternativa o alternativas de solución, diferenciando el tipo de acciones (mutuamente excluyentes, complementarias o independientes) que lo comprenden.

De existir una única alternativa de solución, esta deberá estar técnicamente justificada.

- **Formulación:**

Evaluar el Horizonte de Evaluación:

Evaluar el número de años en el que se realizará la evaluación del proyecto, en términos de su horizonte de ejecución y su fase de funcionamiento. Asimismo, se evaluará el principal criterio que fundamenta al horizonte de evaluación del proyecto.

- **Brecha del Servicio:**

Evaluar el servicio (o servicios), tomando como referencia la norma técnica sectorial pertinente y teniendo en cuenta las exigencias planteadas por SUNEDU y SINEACE. (de ser el caso) evaluar la población demandante referencial, potencial y efectiva. Asimismo, evaluar los datos de la tasa de crecimiento de la población demandante en relación a los parámetros y/o supuestos con los que se realizan los pronósticos de la demanda dentro del horizonte de evaluación. Se debe evaluar los parámetros, supuestos para los cálculos, así como las fuentes de información empleadas en el análisis.

Se evaluará el análisis de la brecha del servicio se desarrollará teniendo en cuenta los activos de la Unidad Productora (infraestructura, equipamiento, mobiliario, etc.).

Evaluar la proyección de la demanda del servicio o servicios sujetos de intervención.

Evaluar los datos para el análisis y la estimación de la oferta actual y la oferta optimizada sin proyecto, bajo el contexto de la legislación en seguridad en el trabajo – salud y normas de educación superior de corresponder, la proyección de la oferta del servicio sin proyecto (según la oferta actual u oferta optimizada analizada).

Evaluar el resultado de la proyección de la brecha del servicio o servicios sobre el cual interviene el proyecto.

- **Evaluación de las Metas del Servicio:**



Se evaluará la población demandante actual y proyectada, así como la demanda del servicio a fin de identificar la brecha que se ha de cubrir mediante un trabajo técnico del equipo consultor.

Se evaluará las metas del servicio de acuerdo a las necesidades encontradas en el diagnóstico de la Unidad Productora. Se evaluarán que las metas del servicio sean desarrolladas cada una por separado, con sus respectivas unidades de medida, de acuerdo a los componentes identificados previamente.

Se evaluará que como parte de la(s) alternativa(s) de solución se plantee las medidas de contingencia necesarias con el fin de no interrumpir el servicio en la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 02:

• Evaluación del planteamiento de las Alternativas de Solución

- ✓ Evaluar la estimación de las brechas identificadas a nivel de componentes deberá evaluar la(s) solución(es) que se entregará en el proyecto.
- ✓ Evaluar el estudio de Micro y macro Localización del Predio (Terreno, edificación u otro medio que resuelva el problema del lugar donde funcionarán las Oficinas Administrativas).
- ✓ Se debe evaluar los parámetros de Micro y Macro localización sustentados en torno a las posibles ubicaciones de los predios que podrían tener las características definidas por el cálculo de la Brecha de Infraestructura y la normativa vigente.
- ✓ Evaluar las características básicas que deban cumplir los posibles predios donde se ubicaran los Oficinas Administrativas como por ejemplo: No estar ubicados en zonas con compromiso arqueológico que obstaculice el desarrollo del proyecto, No estar ubicado en zonas con presencia de agua subterránea que pueda dificultar y encarecer la ejecución del proyecto, no tener problemas de retiros o sesiones por ampliación o rectificación de vías, o estar ubicado en zonas donde no existan servicio básicos, o sea zona rural sin parámetros urbanísticos o que este ubicado en zonas de poco o nulo acceso de transporte público, etc.)
- ✓ Se evaluará los estudios de Micro y macro localización y las características definidas de áreas espacios, servicios complementarios se deberá realizar el sondeo de las posibilidades que ofrece el mercado Inmobiliario de los predios dentro del radio determinado en los estudios de Micro y macro localización.
- ✓ Evaluar el análisis detallado de los posibles predios que cumplen con las características definidas de área o infraestructura se determinará las mejores opciones en localización, precios, características y bondades que ofrecen con las que se continuará con la definición de los costos del componente.
- ✓ Evaluar el análisis de la oferta y demanda del servicio de gestión Administrativa – Oficinas Administrativas de pregrado en educación superior universitaria, con sus respectivos indicadores.
- ✓ Determinación de la(s) alternativa(s) de solución, la(s) misma(s) que deben estar técnicamente sustentadas siendo de análisis obligatorio la OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS y cumplimiento de la legislación de Seguridad en el Trabajo - Salud (Infraestructura, Equipos y Mobiliario).



14
39

- **Evaluar Análisis Técnico de las Alternativas**

En base a los estudios de Micro y Macro localización donde posiblemente se ejecutará el proyecto de inversión evaluar a mayor detalle los criterios o factores condicionantes de dicha localización los mismos que debe estar adecuadamente sustentados.

Se deberá evaluar las características de tales alternativas de localización (coordenadas y el criterio o factor condicionante asociado a dicha alternativa de localización).

Se debe evaluar las medidas de reducción de riesgo de desastre identificadas, considerando el análisis realizado.

Evaluar el tamaño o la capacidad de producción del proyecto de inversión, en relación directa con la brecha calculada identificando el criterio o factor condicionante de dicho tamaño y características, para lo cual se deberá considerar la incorporación de tecnologías alternativas e Infraestructuras sostenibles con el uso eficiente de los recursos, uso de energías renovables, tipo de materiales empleados en la construcción, calidad de los espacios (ventilación e iluminación), y la innovación en los procesos empleados durante el diseño y la construcción o modificación de ser el caso.

- **Evaluar los esquemas de cada uno de los ambientes (de acuerdo a las metas físicas aprobadas)**

Alternativas de Solución:

Evaluar la alternativa de solución (o las alternativas de solución) asociada (o asociadas) a las alternativas técnicas que hayan sido identificadas según sea el caso. En coordinación con todos los especialistas del equipo consultor, así como con los funcionarios de la UNADQTC que se designe para este fin. Asimismo, se asocia a cada alternativa de solución las características relevantes del diseño técnico preliminar, (desarrollo de los esquemas arquitectónicos de todos los ambientes determinados en la brecha, académicos, administrativos y complementarios donde se ubiquen el equipamiento y mobiliario necesario) así como los documentos que respaldan dicho diseño técnico preliminar, de corresponder.

Se deberá evaluar tomando en cuenta la definición de las alternativas la Optimización de los recursos con los que actualmente cuenta las Oficinas administrativas (Infraestructura y/o Equipamiento y/o Mobiliario).

- **Se evaluará los esquemas Arquitectónicos de cada uno de los ambientes:**

Se evaluará los esquemas arquitectónicos desarrollados por cada uno de los ambientes administrativos y complementarios en directa relación a las brechas determinadas por el Especialista.

Para la evaluación de los mismos es necesario que el trabajo sea desarrollado conjuntamente con el área usuaria y sus especialistas (Funcionarios y Comisión Organizadora de la UNADQTC) con el fin de plantear la ubicación (análisis de Micro y macro localización) y disposición de todos los equipos y el mobiliario necesario en cada uno de los ambientes



hecho que estará relacionado con las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos (instalaciones eléctrica, de agua y desagüe, instalaciones especiales o de data o instalaciones de gas u otro tipo de ser necesario), así mismo los esquemas deben incluir todos los protocolos de operación en los ambientes, principalmente en ambientes de complementarios de sala de máquinas, talleres o gabinetes de corresponder, donde se deben considerar protocolos para el funcionamiento como el tratamiento de residuos sólidos, tomando en cuenta las normas técnicas que determina el ministerio de salud.

Evaluar que los esquemas arquitectónicos deben incluir la relación de equipos y mobiliario de cada uno de los ambientes y su ubicación, adecuadamente codificados, diferenciando el equipo / mobiliario fijo (que será ejecutado como parte de la Infraestructura- por el tipo de instalaciones) y el equipo / mobiliario móvil necesario.

ACTIVIDAD 03:

EVALUAR EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

El anteproyecto, será evaluado a partir de la determinación y aprobación de los esquemas arquitectónicos de la brecha del servicio en coordinación con el área usuaria y la unidad formuladora. siendo posible que el consultor incluya mejoras o ajustes que no modifiquen las metas del estudio. de existir dicha propuesta de modificaciones, esta deberá ser técnicamente sustentada.



- Evaluar los diseños que deben presentar el anteproyecto arquitectónico de acuerdo a las posibles alternativas de solución, siempre teniendo en cuenta la optimización u otra que cumpla con las metas planteadas anteriormente.
- Evaluar la concepción arquitectónica, que deberá tomar criterios volumétricos acordes con la categoría de infraestructuras de centros educativos superiores y universitarios; asimismo, deberá integrarse dentro de la modernidad, al entorno y contexto geográfico, tomando en consideración las exigencias por SUNEDU, SINEACE e ISOS y los parámetros urbanísticos de las posibles ubicaciones determinadas en el Análisis de micro y macro localización.

Evaluar que deba incluir en cada alternativa:

- Ayuda Memoria.
- Plano perimétrico y de ubicación, de la posible solución alternativa que presente, mejores ventajas económicas, de ubicación, u otras relevantes incluyendo la documentación de acuerdo a la norma vigente en escala 1:75, según corresponda.
- De ser el caso se debe incluir el análisis de adecuaciones, modificaciones del proyecto alternativo si este es una edificación.
- Planos de Distribución de la propuesta a escala 1:75, según corresponda.
- Memoria Descriptiva del Anteproyecto, justificando la solución adoptada.
- Análisis antropométrico (esquemas y/o normas utilizadas). Adjuntar esquemas y cuadro de Excel detallado.
- Programación arquitectónica detallada justificando normatividad utilizada y/o esquemas antropométricos.
- Cálculo aproximado de ascensores tomado en cuenta los análisis micro y macro localización.

- Cálculo de estacionamientos tomado en cuenta los análisis micro y macro localización
- Cálculo de la dotación de aparatos sanitarios.
- Factibilidad de los servicios básicos (agua, luz, desagüe, etc.)

Evaluar las propuestas del anteproyecto serán evaluadas por la unidad formuladora y/o evaluadores y devuelto al Consultor con observaciones y requerimientos de ser el caso estableciéndose un plazo para la absolución o levantamiento de observaciones.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Se evaluará el informe donde indique si el proyecto a ejecutarse tiene amenazas de peligros naturales, socio natural y antrópicos en las mejores ubicaciones determinada en el análisis de micro y macro localización.

Se evaluará que contenga el siguiente contenido:

- Introducción
- Objetivos
- Importancia de la estimación del riesgo
- Marco Conceptual.
- Desastre.
- Gestión de los desastres.
- Estimación del riesgo.
- Términos básicos.
- Peligro.
- Concepto.
- Clasificación.
- Definición de los principales peligros.
- Estratificación.
- Vulnerabilidad.
- Concepto.
- Tipos.
- Definición de los tipos de vulnerabilidad.
- Estratificación.
- Cálculo de riesgo.
- Informe de estimación del riesgo.
- Costos de las intervenciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

Así mismo, evaluar si consideran el estudio de instalaciones de seguridad ante siniestros de acuerdo a la legislación de riesgo vigente.

ACTIVIDAD 04:

EVALUAR LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

Evaluar el diseño final de arquitectura que deberá incluir lo siguiente para cada alternativa:

- Certificado de parámetros urbanísticos, en las posibles ubicaciones determinadas en el estudio de micro y macro localización y las posibilidades que ofrezcan el mercado.





- Ayuda memoria.
- Memoria descriptiva del anteproyecto, justificando la solución adoptada.
- Cálculo de ascensores.
- Cálculo de estacionamientos.
- Cálculo de la dotación de aparatos sanitarios.
- Análisis antropométrico (esquemas y/o normas utilizadas). adjuntar esquemas y cuadro de Excel detallado.
- Programación arquitectónica detallada justificando normatividad utilizada y o esquemas antropométricos.
- Planos de distribución a escala 1:75, según corresponda indicar en un recuadro la meta del proyecto que deberán contener nombre de los ambientes, ejes, cotas, niveles, muros, techos, vanos, acabados, leyenda en las plantas.
- Cortes y elevaciones en escala 1:75 (min 04 cortes y 04 elevaciones por bloque).
- El consultor en esta etapa presentará 2 (dos) propuestas arquitectónicas, que acogiendo las necesidades de la UNADQTC deberá contemplar la solución más aproximada a los requerimientos institucionales en base a los términos de referencia.
- Apoyo en la elaboración de metrados y precios unitarios, costos y presupuestos de la especialidad de arquitectura en coordinación con el ingeniero civil.
- Elaborar el expedientillo de equipamiento y mobiliario, incluye planos, memoria y características técnicas del equipamiento y mobiliario.
- El arquitecto es responsable del expedientillo de equipamiento y mobiliario en coordinación con las demás especialidades, el mismo que deberá presentar impreso y en digital, el cual debe incluir los costos de adquisición (una cotización como mínimo) así como la estimación de costos de reposición, operación y mantenimiento de cada uno de los equipos que formaran parte del análisis de costos del proyecto en coordinación con el especialista en proyectos de inversión pública.
- Asimismo, es el responsable de que los planos de su especialidad, en coordinación con los especialistas, estos planos deben considerar los nombres de los equipos y mobiliario diferenciado, detallando dimensiones, codificación cantidad y plano de ubicación, así como los puntos referenciales de suministro de energía eléctrica, agua, desagüe e instalaciones especiales de los equipos que requieran, así mismo el tipo de instalaciones de todo el equipamiento. el listado de nombre utilizado será incluido como leyenda en cada plano presentado, indicando descripción y cantidad, además planteará la implementación de mobiliario y equipamiento para la Infraestructura. la presentación del equipamiento y el mobiliario de toda la infraestructura debe ser coordinado con todas las especialidades incluyendo detalles como dimensiones, cantidad, descripción, código, planos de ubicación.
- La propuesta integral debe considerar aspectos de construcción bioclimática con máximo aprovechamiento de iluminación y calor solar, así como tener en cuenta la instalación de sistemas alternativos como sistemas de energía solar y/o aerogenerador u otro adecamente sustentado.
- Finalmente, el anteproyecto deberá considera aspectos de diseño eco amigables.

ACTIVIDAD 05:

SE EVALUARÁ LA COMPATIBILIZACIÓN DE ESPECIALIDADES (para ambas alternativas de solución)

1. Esta etapa del proyecto, comprende el desarrollo del proyecto en las especialidades de arquitectura (parte complementaria), estructuras, instalaciones: sanitarias, eléctricas, electromecánicas, data, mecánicas (ventilación natural, artificial, detección de humo, etc.) y estudio de impacto ambiental, debidamente compatibilizados, que incluyan los planos de todas las especialidades en formato CAD, memorias descriptivas, memorias de cálculo y diseño, en formato Word editable, no se aceptará en formato PDF para la revisión.

- Así mismo en este entregable se deberá evaluar que contenga los siguientes estudios complementarios:

- a. Estudio de impacto ambiental. (En las ubicaciones determinadas en el estudio de micro y Macro localización)

Se desarrollará un informe donde indique si la ejecución del proyecto (demolición, construcción y post construcción) generará algún tipo de impacto ambiental, de ser el caso se debe implementar un Plan de Gestión Ambiental que garantice la sostenibilidad ambiental que minimice los impactos negativos de acuerdo al tipo de intervención que se realizara por bloque.

Se identificará los principales impactos negativos del proyecto sobre el medio ambiente durante su fase de ejecución y fase de funcionamiento, señalando las medidas que se implementarán para su mitigación y una estimación de sus costos.

El evaluador deberá verificar que cumpla con los principales impactos del proyecto sobre el medio ambiente durante su fase de ejecución y fase de funcionamiento, señalando las medidas que se implementarán para su mitigación y una estimación de sus costos.

EVALUAR QUE CONTENGA LOS METRADOS POR ESPECIALIDADES

- En esta etapa del proyecto se evaluará los metrados y la obtención del presupuesto de obra
- Las especificaciones técnicas para adquisición de equipos y mobiliario
- Los metrados del proyecto integral, deberán ser evaluados por cada especialista de acuerdo a las normas vigentes, con la planilla de sustento de metrados para cada caso.
- Una vez consolidados los metrados de todas las especialidades en formato Excel, se evaluará:
 - ✓ Resumen general de la planilla de metrados.
 - ✓ Resumen de Metrados por especialidades.
 - ✓ Metrados detallados por especialidades.

El evaluador deberá verificar que el jefe de proyecto consolide la información de las diferentes especialidades, así mismo verifique cada entregable y la compatibilización de los mismos.



ACTIVIDAD 06:

Este entregable contendrá lo siguiente:

- Presupuesto General de obra
- Presupuesto desagregado por especialidades
- Resumen de presupuesto por especialidades
- Resumen de presupuesto general
- Análisis de costos indirectos (gastos generales, utilidad, supervisión, expediente técnico, gestión del proyecto, liquidación, etc.).
- Diagrama GANTT de ejecución física del proyecto.
- Programación de ejecución de obra.
- Cronograma valorizado (cronograma físico)
- Cronograma financiero valorizado
- Análisis de costos de todas las especialidades y los costos finales de PI

EVALUAR EL ANÁLISIS DE COSTOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES Y LOS COSTOS FINALES DEL PI

Costos:

Evaluar los costos (unitarios y totales) asociados a cada una de las metas físicas de los activos esenciales identificados y vinculadas a las principales acciones. Los costos de las acciones deben incluir: el IGV, la utilidad y los gastos generales para una administración indirecta por contrata. De manera adicional se debe incluir en la estructura de costos: gastos del expediente técnico (elaboración y evaluación) o documento equivalente, gastos de la supervisión de obra, gastos de la gestión del proyecto (cuando corresponda), gastos de liquidación de obra, y gastos de control concurrente hasta por el 2% de acuerdo a la normativa vigente.



- Evaluar propuesta de equipamiento y mobiliario con sus respectivos costos y sus cotizaciones (01cotización por equipo o mobiliario)
- Así mismo se debe evaluar el presupuesto de obra desagregado en mano de obra calificada, no calificada, bienes nacionales e importados; estimar los costos de operación y mantenimiento, considerando una situación con proyecto y situación sin proyecto, desglosándolo en mano de obra calificada, no calificada, bienes nacionales e importados. De acuerdo al anexo 11 del invierte.pe. o de acuerdo a la solicitud de la unidad formuladora lo solicite.
- Se debe evaluar la fecha de inicio de ejecución, el tipo de periodo (mes, trimestre, semestre, año) y el número de periodos de ejecución, incluyendo la información de las metas financieras por cada acción en cada periodo señalado. Se deberá considerar los tiempos que ocasiona una ejecución de obra por contrata
- Se debe evaluar los costos de operación y mantenimiento, considerando una situación con proyecto y situación sin proyecto, desglosándolo en personal, bienes y servicios, principalmente.
- Se debe evaluar la fecha de inicio de ejecución, el tipo de periodo (mes, trimestre, semestre, año) y el número de periodos de ejecución, incluyendo la información de las metas financieras por cada acción en cada periodo señalado. Finalmente determinar las metas físicas y financieras por cada acción en cada periodo teniendo en cuenta las unidades de medida representativas.

Modulo IV: EVALUACIÓN

EVALUACIÓN SOCIAL

Evaluar el tipo de beneficio social (directo, indirecto, externalidades positivas), su proceso de cálculo (variables involucradas) y la fuente de información empleada para estimar dichos beneficios sociales. evaluar la información de los costos de inversión y de operación y mantenimiento a precios de mercado de cada acción a través de su desagregación en insumos y recursos, de tal forma de aplicar los factores de corrección social para obtener los costos a precios sociales. Evaluar los flujos de beneficios y costos sociales por cada alternativa durante el horizonte de evaluación, acorde con la información obtenida.

Evaluar la tipología del proyecto que amerite la aplicación de la metodología costo efectividad (o costo eficiencia), en el flujo de beneficios se insertan los valores de las unidades físicas con que se miden los beneficios (cantidad de beneficiarios, por ejemplo).

Evaluar los resultados de los criterios de decisión empleados, según la metodología de evaluación social utilizada (costo beneficio o costo efectividad).

Así mismo evaluar la determinación de la mejor alternativa en cuanto a Costos de mercado que ofrece cada alternativa es necesario realizar el análisis de Costos de mercado a fin determinar claramente que alternativa ofrece los menores costos de mercado en la Inversión y en la actualización de determinación de los Costo de Operación y Mantenimiento a precios de mercado determinado el VAC a precios de Mercado en el horizonte del proyecto. De igual forma se debe explicar claramente los resultados obtenidos y los criterios utilizados.

Evaluar el análisis de sensibilidad considerando los efectos de las variaciones de demanda, costos y periodo de ejecución, principalmente, a fin de determinar cómo tales variaciones pueden afectar las condiciones de viabilidad del proyecto o la selección de las alternativas de solución a precios de mercado y a precios sociales

SOSTENIBILIDAD

Evaluar cuál es el órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento, analizar la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, describir los arreglos institucionales para la fase de funcionamiento y describir las capacidades de gestión del operador.

Evaluar el tipo de riesgo que el proyecto afrontará en la etapa de funcionamiento detallando la probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta) y su impacto (bajo, moderado, mayor). Finalmente, las medidas de mitigación necesarias para reducir el riesgo. Así como calcular el costo de estas medidas de mitigación.

GESTIÓN DEL PROYECTO

Evaluar el plan de implementación del proyecto para la fase de ejecución, identificando las principales tareas a realizar, señalando las fechas de inicio y término y los responsables de procesos de selección, convocatoria, integración de bases, buena pro, suscripción del contrato y ejecución contractual del expediente técnico, de la supervisión, de la ejecución física. Asimismo, se deben incluir las acciones de ejecución del proyecto, la recepción, la liquidación



y la transferencia. Definir la modalidad de ejecución del proyecto e identificar las condiciones previas relevantes para la fase de ejecución y la fase de funcionamiento, así como su estado situacional.

Evaluar el Plan de Mantenimiento de los activos de la UP (infraestructura, equipamiento y mobiliario), cabe recalcar que el Plan de Mantenimiento se desarrollará de acuerdo a cada tipo de mantenimiento.

IMPACTO AMBIENTAL

Evaluar los principales impactos negativos del proyecto sobre el medio ambiente durante su fase de ejecución y fase de funcionamiento, señalando las medidas que se implementarán para su mitigación y una estimación de sus costos. Según el Decreto Legislativo 1278 y su reglamento en el Decreto Supremo 014-2017-MINAM y a su vez el Decreto Legislativo que aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

MARCO LÓGICO

Evaluar la matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar, a partir de la información que suministra el proyecto, los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

CONCLUSIONES

Evaluar las conclusiones a partir del análisis y resultados que arroja el desarrollo del estudio de Pre-Inversión, con énfasis en el sustento del cumplimiento de las condiciones de viabilidad del proyecto de inversión.

Evaluar claramente la mejor alternativa de ejecución, Análisis Técnicos, Conclusiones de los Costó de Mercado,

ANEXOS:

Evaluar toda la información primaria y secundaria utilizada para la formulación del estudio de Pre-Inversión, así como los estudios elaborados en las actividades 1 y 2 (estudios de infraestructura, de mobiliario, encuestas, actas, etc.).

NOTA: en este entregable, se deberá presentar también los formatos 06-B y 07-A del Invierte.pe.

ACTIVIDAD 07:

- Evaluar el proyecto completo, en esta etapa del estudio deberá evaluar lo siguiente:
- Compatibilización y evaluación de todo el estudio
- EVALUAR la Ficha Técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad. (Formato N° 06-B Ficha Técnica General para Proyectos de Inversión de baja y mediana complejidad).
- Evaluación del Formato 07-A del Invierte.pe (Registro de Proyecto de Inversión).



- 10
35
- Se Evaluará el proyecto completo firmado por cada especialista donde corresponda en forma impresa y en digital en 03 ejemplares: 01 original con todas las firmas del equipo consultor y 02 Copias iguales al original.
 - Se evaluará la entrega del proyecto en formato digital (03 unidades) el cual deberá contener:
 - El estudio completo en formato Word editable, los cálculos de la demanda en Excel, el procesamiento de las encuestas en formato estadístico (EViews, SPSS, etc.).
 - El estudio escaneado con la firma de los diferentes profesionales donde corresponda.
 - Encuestas, entrevistas, actas de reuniones, acta de validación por las áreas usuarias.
 - Se evaluará los archivos de la parte técnica y económica en formato editable como Word, Excel, Auto CAD, backup del S10, etc.
 - evaluará que el documento original contenga todos los anexos en original; los anexos deben contener las actas firmadas de conformidad al planteamiento de las alternativas (de acuerdo a los componentes del proyecto) de solución por el área usuaria, los estudios realizados para la elaboración del proyecto, informes y otros documentos que formarán parte del proyecto, las fotografías de los talleres, documentos de gestión: acta de compromiso de operación y mantenimiento y todo lo que sea necesario para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
 - Evaluará de todo (el 100%) el Estudio de Pre Inversión, el Formato 07-A y Formato N° 06-B del Invierte.pe, escaneado con las firmas de los Profesionales incluyendo anexos.
 - Evaluará que en un CD debe contener el estudio completo escaneado debidamente firmado los archivos digitales finales de todo el Proyecto en Formato Editable incluyendo las Hojas de Cálculo que sustentan el estudio.



5.5. PROCEDIMIENTO

El evaluador debe verificar que el estudio de Pre-Inversión se elabore conforme al Plan de Trabajo aprobado, considerando que cualquier modificación esté debidamente sustentada y autorizada por la Unidad Formuladora (UF). Si el Consultor incorpora personal adicional, debe presentar documentación respaldatoria. La entrega de productos debe realizarse solo tras la aprobación de cada actividad, mediante carta formal y con anexos respectivos. Para la aprobación final del estudio técnico-económico, se requiere el acta firmada por el área usuaria. Todos los documentos deben estar visados y foliados por el Consultor.

5.6. SEGUROS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El contratista debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido mediante Decreto Supremo N°005- 2012-TR en lo que respecta al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, debiendo velar adicionalmente, por la preservación del medio ambiente, en el entorno de las faenas.

- Debe contener los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas que durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato y trabajos complementarios que se deriven del contrato principal.
- Para garantizar su aplicación el postor adjudicatario deberá presentar los certificados de todo su personal clave en la etapa de presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato.

5.7. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Contratista en el plazo de tres días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, presentará el Cronograma de Trabajo que deberá contener mínimamente el desarrollo de las actividades contempladas en el presente requerimiento, indicando las posibles fechas de inicio de la actividad y la posible fecha de fin de las actividades, garantizando la ejecución del servicio en el plazo propuesto.

ITEM	SERVICIO	ENTREGABLE
1.0	PRIMER ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 01	EVALUACION DE LA PRIMERA ACTIVIDAD, hasta los tres (03) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 01
2.0	SEGUNDO ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 02	EVALUACION DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD, hasta los siete (07) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 02
3.0	TERCER ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 03	EVALUACION DE LA TERCERA ACTIVIDAD, hasta los siete (07) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 03
4.0	SEGUNDO ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 03	EVALUACION DE LA CUARTA ACTIVIDAD, hasta los siete (07) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 04
5.0	TERCER ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 04	EVALUACION DE LA QUINTA ACTIVIDAD, hasta los siete (07) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 05
6.0	SEGUNDO ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 04	EVALUACION DE LA SETA ACTIVIDAD, hasta los siete (07) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 06
7.0	TERCER ENTREGABLE EVALUACION ACTIVIDAD 05	EVALUACION DE LA SETIMA ACTIVIDAD, hasta los siete (07) días calendarios apartir de la entrega de la actividad 07



5.8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL CONTRATISTA

- Ser persona natural o jurídica, con Registro Nacional de Proveedores del Estado vigente (RNP).
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido, afín al rubro materia de la presente contratación.
- No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el Estado (Art 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas).

DEL PERSONAL

El consultor, deberá contar con un equipo profesional para garantizar la ejecución y objetivo de la contratación, los mismos que se encuentran detallados en los requisitos de calificación, siendo las actividades de estos los siguientes:

JEFE DE PROYECTO: El jefe de Evaluación de Proyectos será un profesional con experiencia en evaluación de proyectos de inversión pública, diseño de infraestructura o ingeniería, y será el responsable directo del desarrollo y seguimiento técnico del estudio asignado, así como de garantizar su calidad conforme a las actividades descritas en los

Términos de Referencia, siendo las principales actividades los siguientes:

- Asumir la responsabilidad directa por la elaboración, seguimiento y calidad técnica del estudio. Cualquier error u omisión, así como sus consecuencias, serán de su única y entera responsabilidad, incluyendo las de su equipo de trabajo.
- Mantener una comunicación constante y fluida con la Entidad (Unidad Formuladora) durante todo el proceso de elaboración y evaluación del estudio.
- Gestionar todas las coordinaciones y comunicaciones necesarias con las áreas respectivas de la UNADQTC, y promover el trabajo conjunto con otras instituciones involucradas en el desarrollo del proyecto.
- Brindar asesoría técnica, absolver consultas y atender observaciones formuladas por la UNADQTC, las cuales serán canalizadas a través del evaluador de la Unidad Formuladora.
- Coordinar la compatibilización de planos, metrados y memorias descriptivas de todas las especialidades involucradas en el estudio.
- Firmar conjuntamente con los especialistas responsables todas las partes del estudio.
- Garantizar la entrega completa del estudio, tanto en formato físico como virtual (en versión editable y escaneada con las respectivas firmas de aprobación).

1. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:**

Responsable de la evaluación integral del proyecto de inversión pública (PIP), desde el diagnóstico inicial hasta la determinación de su viabilidad técnica, económica y social. Actúa en coordinación estrecha con el Especialista en Diseño de Infraestructura y el Especialista en Ingeniería, siendo las principales actividades los siguientes:

a. **Análisis Territorial:**

- Evalúa la **micro y macro localización del proyecto alternativo**.
- Coordina con los especialistas técnicos para definir la mejor ubicación conforme a la problemática y objetivos del proyecto.

b. **Diagnóstico y Problemática:**

- Evalúa la identificación y diagnóstico de la Unidad Productora definida por el formulador.
- Verifica la pertinencia de la problemática presentada.

c. **Estudio de Mercado y Brechas:**

- Evalúa el análisis de oferta y demanda.
- Evalúa brechas del servicio con base en:
- Horas ofertadas vs. horas demandadas.
- Componentes: infraestructura, equipamiento, mobiliario, docentes y administrativos.
- Evalúa las metas físicas por componente.

d. **Evaluación de Alternativas:**

- Analiza la viabilidad técnica de las alternativas de solución.
- Evalúa criterios como:



- Optimización de recursos actuales.
- Parámetros técnicos, costos y tamaño del proyecto.
- Participa en la selección del mejor proyecto alternativo.

e. Revisión y Coordinación Técnica:

- Revisa el diagnóstico de infraestructura y la propuesta arquitectónica.
- Evalúa los estudios técnicos de todas las especialidades.
- Evalúa el levantamiento de observaciones de su especialidad hasta la aprobación del PI.

f. Evaluación Económica y Social:

- Evalúa la evaluación económica y social del proyecto.
- Evalúa:
- Costos de operación y mantenimiento (con y sin proyecto).
- Sustento técnico y financiero necesario.

g. Evalúa los Módulos del PIP:

- Participa en la evaluación de los módulos:
- Aspectos generales
- Identificación
- Formulación
- Evaluación

h. Sostenibilidad del Proyecto:

- Evalúa los compromisos y documentos de sostenibilidad del proyecto en sus tres fases.

i. Evaluación de Metas:

- En coordinación con la Unidad Usuaria, define las metas físicas de todos los componentes del proyecto.

2. ESPECIALISTA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA COMO EVALUADOR: El Especialista en Diseño de Infraestructura (Arquitectura), en su rol de evaluador, es responsable de analizar y emitir juicio técnico sobre la pertinencia, calidad, viabilidad y consistencia del diseño arquitectónico propuesto en el marco del estudio de Pre-Inversión, según corresponda. Su labor tiene como finalidad asegurar que la propuesta arquitectónica cumpla con los estándares técnicos, normativos y funcionales requeridos, así como con los criterios de eficiencia, sostenibilidad, accesibilidad, y seguridad establecidos por el marco normativo vigente, siendo las principales actividades las siguientes:

a. Análisis de localización:

- Evaluar el análisis de micro y macro localización del proyecto propuesto, verificando que la ubicación seleccionada sea técnica y funcionalmente adecuada.



- Verificar la coherencia de la localización con los objetivos del proyecto y con el diagnóstico de la brecha de infraestructura identificado.

b. Revisión del diseño arquitectónico:

- Evaluar el anteproyecto arquitectónico, incluyendo las dos (02) alternativas de solución, si corresponde, verificando criterios de funcionalidad, uso eficiente del espacio, coherencia con la programación arquitectónica, y adecuación a las necesidades del servicio.
- Validar el cumplimiento de normas de accesibilidad, seguridad, evacuación, urbanismo y condiciones antropométricas según el uso previsto del edificio.

c. Revisión de componentes técnicos:

- Verificar la suficiencia y validez de los cálculos de áreas (útiles, complementarias, de servicios, entre otros), así como los dotacionales de servicios higiénicos, equipamiento, mobiliario y circulación.
- Evaluar los criterios de diseño bioclimático y eco amigable, incluyendo propuestas de iluminación natural, ventilación, uso de energías alternativas y eficiencia energética.

d. Compatibilidad y coordinación interdisciplinaria:

- Validar la compatibilidad de los planos de arquitectura con las demás especialidades (estructuras, instalaciones eléctricas, sanitarias, etc.).
- Verificar la correcta integración del diseño con las redes e instalaciones requeridas para el funcionamiento de los equipos y mobiliario propuestos.

e. Evaluación de mobiliario y equipamiento:

- Revisar el expediente de mobiliario y equipamiento, verificando la concordancia con los ambientes propuestos, las cotizaciones, los costos de adquisición, operación, mantenimiento y reposición.
- Evaluar la justificación técnica y la adecuación de las propuestas a las necesidades funcionales del proyecto.

f. Revisión de documentación técnica:

- Revisar la integridad de los planos arquitectónicos (plantas, cortes, elevaciones, detalles constructivos) y los metrados correspondientes, asegurando que permitan una valoración económica precisa y respaldada.
- Validar la coherencia del presupuesto con los metrados y especificaciones técnicas presentadas.

- 3. ESPECIALISTA EN INGENIERÍA:** El Especialista en Ingeniería (Ingeniero Civil), en su rol de evaluador, es responsable de analizar, verificar y emitir juicio técnico sobre la consistencia, calidad, viabilidad y cumplimiento normativo de los aspectos estructurales, de cimentación e instalaciones relacionadas con las propuestas de infraestructura presentadas en el marco del estudio de pre inversión o inversión pública. Su evaluación está orientada a asegurar que la solución estructural planteada responda a las necesidades del proyecto, considerando criterios de seguridad, economía,



sismo resistencia, eficiencia constructiva y compatibilidad interdisciplinaria, siendo las principales actividades las siguientes:

a. Análisis de localización:

- Evaluar el análisis de micro y macro localización, en coordinación con las especialidades pertinentes, para verificar que el entorno físico y las condiciones del suelo sean adecuadas para el desarrollo del proyecto.

b. Evaluación del diagnóstico estructural:

- Revisar el diagnóstico técnico de la infraestructura existente, si corresponde, validando su estado estructural, capacidad de uso y potencial de aprovechamiento para nuevas intervenciones.
- Verificar la consistencia del informe técnico estructural con las normas vigentes y los requerimientos del proyecto.

c. Análisis de propuestas estructurales:

- Evaluar la pertinencia y viabilidad de las soluciones estructurales planteadas en las alternativas de solución, considerando aspectos como tipo de cimentación, diseño sismo resistente, materiales, tecnología constructiva y seguridad estructural.
- Validar el cumplimiento de normas de diseño estructural y códigos sísmicos nacionales, así como la adecuación del diseño a las condiciones geotécnicas del terreno (según documentación secundaria disponible).

d. Revisión de modelos estructurales:

- Verificar que el análisis estructural haya sido realizado con software especializado y metodología adecuada (por ejemplo, análisis dinámico modal espectral), y que los resultados presentados en la memoria de cálculo estructural sean consistentes con la infraestructura propuesta.

e. Revisión de documentación técnica:

- Evaluar la calidad, detalle y escala de los planos estructurales presentados: cimentaciones, elementos portantes, vigas, columnas, losas, detalles de acero, tanques elevados o cisternas (si aplica), reforzamientos, entre otros.
- Validar la coherencia entre los planos, especificaciones técnicas y metrados de la especialidad estructural.

f. Evaluación económica:

- Verificar que el cálculo de metrados estructurales esté debidamente sustentado y que el presupuesto de la especialidad esté alineado con los costos unitarios, cantidad de materiales y tecnología constructiva propuesta.

g. Evaluación de seguridad ante siniestros:

- Evaluar la inclusión de sistemas estructurales y constructivos orientados a la seguridad ante emergencias, tales como sismos, incendios u otros, en función de la naturaleza del proyecto.

h. Compatibilidad interdisciplinaria:



- 32 27
- Asegurar que las soluciones estructurales planteadas sean compatibles con las demás especialidades (arquitectura, instalaciones sanitarias y eléctricas, equipamiento, etc.), y que permitan una ejecución integral del proyecto.

INSTALACIONES SANITARIAS

El Especialista en Instalaciones Sanitarias, en calidad de **evaluador**, es responsable de revisar, analizar y emitir opinión técnica sobre la pertinencia, viabilidad, cumplimiento normativo, y compatibilidad de las propuestas de instalaciones sanitarias contenidas en las alternativas de solución del estudio de pre inversión. Su labor busca asegurar que el sistema sanitario planteado sea funcional, seguro, sostenible y técnicamente adecuado al tipo de infraestructura y uso proyectado.

i. Revisión del diagnóstico sanitario:

- Evaluar el diagnóstico de la situación actual de las instalaciones sanitarias, identificando su estado, funcionamiento, vida útil y posibilidades de aprovechamiento o reemplazo.
- Verificar la coherencia entre el diagnóstico sanitario y las brechas de infraestructura identificadas en el estudio.

j. Evaluación técnica de las alternativas propuestas:

- Revisar las soluciones sanitarias presentadas en las alternativas del proyecto, verificando que se adecuen a las necesidades funcionales de la infraestructura proyectada (suministro de agua potable, desagüe, ventilación sanitaria, drenaje pluvial, entre otros).
- Validar que el diseño sanitario cumpla con la normativa nacional vigente (Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE y otras normas técnicas pertinentes).

k. Compatibilidad con otras especialidades:

- Verificar que las propuestas sanitarias estén correctamente integradas con el diseño arquitectónico, estructural y de equipamiento, considerando ubicación de ambientes, puntos de consumo, evacuación y mantenimiento.
- Evaluar la ubicación propuesta de sistemas complementarios como tanques elevados, cisternas, estaciones de bombeo y sus implicancias estructurales y operativas.

l. Evaluación de los planos y especificaciones técnicas:

- Analizar los planos sanitarios de planta, cortes y detalles presentados, verificando que contengan información clara, detallada y suficiente para su ejecución.
- Evaluar las especificaciones técnicas de los materiales, equipos e instalaciones propuestas, así como su sostenibilidad, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

m. Revisión de cálculos y dimensionamiento:

- Validar los cálculos de dimensionamiento de redes de agua potable, desagüe y drenaje pluvial, incluyendo caudales de diseño, presiones, diámetros y tipos de materiales.
- Evaluar si los sistemas propuestos tienen capacidad adecuada



para la demanda esperada del servicio y permiten futuras ampliaciones si corresponde.

n. **Evaluación del presupuesto sanitario:**

- Verificar la coherencia de los metrados sanitarios con los planos y especificaciones técnicas.
- Evaluar que el presupuesto de la especialidad esté debidamente sustentado y sea coherente con los costos unitarios del mercado.

o. **Evaluación de sostenibilidad y normativa ambiental:**

- Validar que el diseño considere el uso racional del agua y el tratamiento adecuado de aguas residuales, promoviendo el uso de tecnologías ecoeficientes cuando sea posible.
- Verificar el cumplimiento de las normas ambientales aplicables relacionadas con descargas sanitarias.

COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA:

Como evaluador en costos y presupuestos de obra, tiene que verificar el especialista en ingeniería que cumpla con la elaboración integral del presupuesto del proyecto, abarcando todas las especialidades involucradas: arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas, especiales, mecánicas e impacto ambiental. El especialista debe presentar el presupuesto general desagregado por especialidades, incluyendo hojas de metrados, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, precios de insumos y costos indirectos (gastos generales, utilidad, supervisión, expediente técnico, liquidación, gestión de proyectos, etc.).

Es su responsabilidad presentar comparativamente los costos de ambas alternativas de solución, optimizando el uso de la infraestructura, equipamiento o mobiliario existente, en coordinación con el especialista en proyectos de inversión. Asimismo, debe desarrollar el presupuesto de demolición en caso la alternativa lo contemple, así como los costos de operación y mantenimiento durante el horizonte del proyecto.

El especialista también debe elaborar la programación física y financiera del proyecto y de ejecución de obra, expresada en unidades de medida y en soles respectivamente, y presentarla mediante un cronograma valorizado y un diagrama GANTT detallado.

Todos los costos del proyecto deben estar alineados con los componentes aprobados y presentarse tanto a precios de mercado como a precios sociales.

4. **ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS:** Siendo las principales actividades los siguientes:

a. **Presentación de Alternativas Técnicas**

- Verificar que el especialista presente dos (02) alternativas de solución técnica, evaluando su viabilidad, sustentación técnica y alineación con criterios de optimización de recursos existentes (infraestructura, equipamiento y mobiliario).



310

b. Diseño de Sistemas Eléctricos y de Comunicaciones

- Evaluar que el diseño contemple:
- Sistema eléctrico general y de comunicaciones.
- Seguridad eléctrica bajo criterios de ecoeficiencia y energías alternativas.
- Acometida, alimentadores, iluminación (interior y exterior), sistemas de tierra y protección contra sobretensiones (incluyendo pararrayos y dispositivos específicos).
- Instalaciones eléctricas interiores completas (alumbrado, tomacorrientes y fuerza).

c. Sistemas Complementarios

- Verificar la determinación técnica y el costeo detallado de:
 - Sistemas de comunicación y data.
 - Sistemas de ventilación y seguridad.
 - Equipos de elevación (ascensores y montacargas), en coordinación con el diseño arquitectónico.
- Confirmar que se ha considerado la proyección de la carga total según el equipamiento propuesto para ambientes administrativos.

d. Elaboración de Documentación Técnica

- Evaluar la entrega y consistencia de:
 - Hojas de metrados y resumen general de la especialidad.
 - Cotizaciones de materiales e insumos eléctricos, necesarias para la elaboración del presupuesto.
 - Compatibilización con otras especialidades en planos, metrados y memoria descriptiva.

e. Subestación Eléctrica (si aplica)

- Verificar:
 - Sustento técnico de su necesidad.
 - Costeo completo de su instalación.
 - Descripción del procedimiento y ruta para la obtención de permisos correspondientes.
- Criterios del Evaluador
- Coherencia técnica entre alternativas propuestas y necesidades del proyecto.
- Integración y compatibilidad con otras especialidades.
- Viabilidad económica y operativa de las soluciones.
- Cumplimiento normativo (seguridad eléctrica, eficiencia energética, normativa técnica vigente).
- Calidad de la documentación entregada (claridad, completitud, justificación técnica y económica).

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El profesional es responsable de evaluar lo siguiente:

- Memoria descriptiva de todos los sistemas planteados.



- Memorias de cálculos justificativos de la propuesta.
- Planos del diseño de las instalaciones eléctricas
- Planos de Sistemas de iluminación.
- Planos de Sistema de tomacorrientes.
- Planos de Sistema de tensión estabilizada.
- Planos de Sistemas de fuerza.
- Planos de Pararrayos y sistema de protección.
- Planos de Sistema de puesta a tierra.
- Planos de Sistema de generación de energía.
- Sistema de suministro de energía de ser el caso.
- Sistema de Comunicaciones y data.
- Sistema de seguridad, vigilancia y monitoreo.
- Costos y presupuestos de todos los sistemas diseñados.
- Metrados de cada partida y el resumen general de metrados de las instalaciones eléctricas.
- Costos y cotizaciones de equipos eléctricos de la especialidad.
- Compatibilizar debidamente los planos con las otras especialidades.

INSTALACIONES ESPECIALES

El profesional es responsable de evaluar lo siguiente:

- Memoria descriptiva de todos los sistemas planteados.
- memorias de cálculos justificativos de la propuesta.
- Diseño del sistema de protección eléctrica.
- Diseño del sistema de cableado vertical.
- Diseño del sistema de cableado horizontal.
- Diseño del sistema de conectividad y seguridad informática.
- Diseño del sistema de procesamiento centralizado.
- Diseño del sistema de almacenamiento centralizado.
- Diseño del sistema de detección y alarma de incendios.
- Diseño del sistema de video vigilancia.
- Diseño del sistema de telefonía IP.
- Diseño del sistema de control de accesos y seguridad.
- Diseño del sistema de mantenimiento y ahorro energético.
- Diseño del sistema de equipamiento informático.
- Metrados detallados de cada partida y el resumen general de metrados
- Costos y presupuestos de instalaciones especiales.
- Costos y cotizaciones de equipamiento y mobiliario de la especialidad.
- Compatibilizar debidamente los planos con las otras especialidades.

INSTALACIONES MECÁNICAS

El profesional es responsable de evaluar lo siguiente:

- Memoria descriptiva de las instalaciones mecánicas planteadas.
- Memorias de cálculos justificativos de la propuesta.
- Planos de instalación y montaje.
- Diseño y cálculo del transporte mecánico vertical (ascensor)
- Planos del sistema contra incendios
- Sistemas adicionales para el funcionamiento del tipo de estructura.
- Costos y presupuestos de instalaciones mecánicas.
- Costos y cotizaciones de equipamiento y mobiliario de la especialidad.



- Compatibilizar debidamente los planos con las otras especialidades.

5. ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE:

Actividades:

Evaluar el desarrollo Ambiental de Ambas Alternativas de Solución

Verificar que el especialista desarrolle y evalúe **dos alternativas técnicas** del proyecto desde la perspectiva ambiental, asegurando su coherencia y viabilidad ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Confirmar que se presente un EIA completo que contenga:

- Evaluación técnica de impactos (directos, indirectos, acumulativos y sinérgicos), a corto y largo plazo, en todas las fases del proyecto.
- Identificación clara de pasivos ambientales existentes.
- Línea base ambiental debidamente levantada y documentada.

Programa de Monitoreo Ambiental

Evaluar si el programa cubre todas las etapas del proyecto (ejecución, operación, mantenimiento, etc.), e incluye:

- Indicadores de desempeño ambiental.
- Mecanismos de verificación del cumplimiento de normas de calidad ambiental.
- Evaluación de la eficacia y pertinencia de las medidas adoptadas y posibles acciones correctivas.

Plan de Manejo Ambiental

Verificar que el Plan de Manejo Ambiental incluya:

- Medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos negativos.
- Cronograma de ejecución y costos asociados al plan, en relación al presupuesto del proyecto.
- Plan de terminación ambiental para el cierre del proyecto.

Plan de Contingencia

Evaluar la inclusión de medidas adecuadas para la **prevención y atención de emergencias**, durante toda la vida útil del proyecto.

Gestión de Residuos Sólidos

Confirmar que el especialista:

- Elabore un **Plan de Manejo de Residuos Sólidos** de oficinas administrativas según normativa vigente.



- Presente un **esquema de clasificación y disposición final** de los residuos.

Informe de Análisis de Riesgo Ambiental

Verificar que el informe contemple un enfoque integral de gestión de riesgos ambientales, incluyendo identificación, evaluación, prevención y mitigación de riesgos en todas las fases del proyecto.

Calidad del Informe Final

Evaluar que el informe:

- Sea analítico y conciso.
- Destaque los problemas ambientales significativos.
- Relacione claramente la línea base, los impactos y el Plan de Manejo Ambiental.
- Incluya las acciones y costos necesarios para la mitigación y control ambiental.



El ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE deberá verificar el desarrollo de la especialidad de ambas alternativas de solución si así se determinó; así mismo para la contingencia.

5.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.9.1. Conformación y Gestión del Equipo Técnico

- Verificar que el consultor haya conformado un equipo técnico calificado y con experiencia profesional, de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por la UNADQTC.
- Confirmar que todo cambio de personal sea solicitado y aprobado previamente por la unidad formuladora.
- Supervisar que el consultor remueva al personal que no cumpla con los estándares técnicos exigidos.

5.9.2. Responsabilidad Técnica del Servicio

- Asegurar que el consultor asuma la responsabilidad técnica total del servicio prestado, incluyendo:
- Fallas, omisiones o errores en los estudios.
- Cumplimiento del contenido mínimo técnico-económico requerido.

5.9.3. Participación en Reuniones Técnicas

- Verificar que el consultor:
- Asista a todas las reuniones convocadas por la UNADQTC.
- Participe con todo su equipo profesional al menos en una reunión presencial.

5.9.4. Entrega de Productos y Cumplimiento de Plazos

- Confirmar que:

- Los entregables se presenten dentro de los plazos establecidos.
- No se entregue ningún producto sin la aprobación de la etapa anterior.
- Las entregas se realicen formalmente vía mesa de partes de la UNADQTC.

5.9.5. Coordinación y Comunicación Formal

- Supervisar que exista una coordinación directa y continua con la unidad formuladora durante toda la ejecución del contrato.
- Verificar que el consultor entregue:
 - Dirección de oficina.
 - Correo electrónico de contacto.
 - Número de teléfono celular funcional.
 - Asegurar el uso de estos canales para comunicaciones y notificaciones oficiales.

5.9.6. Atención Posterior a la Entrega

- Confirmar que el consultor atienda consultas y aclaraciones hasta la aprobación final del Expediente Técnico.

5.9.7. Gestión de la Ejecución Contractual

- Evaluar que el consultor:
 - Cumpla con la programación y metas previstas.
 - Tome medidas preventivas para asegurar el cumplimiento del contrato.
 - Mantenga el nivel de calidad exigido en los servicios prestados.

5.10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- Remitir de forma oportuna y dentro de los plazos, los entregables del formulador del proyecto de inversión al evaluador.
- Gestionar y realizar las reuniones de coordinación entre el formulador del proyecto de inversión, el evaluador y el equipo técnico de la UNADQTC.

5.11. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El contratista, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

5.12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin



limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

5.13. GARANTÍAS

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115 y 116 de su Reglamento.

5.14. VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio de consultoría prestado será de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada de conformidad con el literal c) del Artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

5.15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La conformidad del servicio de consultoría estará a cargo de la Unidad Formuladora de la UNADQTC, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley 32069, en un plazo máximo de siete (07) días contabilizados a partir del día siguiente de recibido a la entregará de la evaluación del proyecto de inversión a la UNADQTC, siendo la condición que dicho proyecto deberá estar viable en el banco de proyectos de la unidad formuladora, en caso existir observaciones, la Entidad comunicará al Contratista otorgándole un plazo no mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente a efectos de ser subsanadas.

5.16. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, dentro de los diez 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los términos de referencia y propuesta técnica que forman parte del contrato, bajo responsabilidad del funcionario competente, de la siguiente forma:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la Unidad Formuladora de la UNADQTC.
- Comprobante de pago.

5.17. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a que tenga acceso el contratista, es estrictamente confidencial. El contratista debe comprometerse a mantener la reserva absoluta en el manejo de la información del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del área usuaria. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya



concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial.

5.18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

5.19. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de las partes, se aplicará lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y en el artículo 122 de su Reglamento.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

²

³ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



5.20. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A. REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información inexacta, documentación falsa y/o adulterada en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: SERVICIO DE FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS; DICHS PROYECTOS DEBEN SER DE EDUCACIÓN.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i)

contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁶, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

6.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

El personal clave:

⁵ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

⁶ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



1. **Especialista en proyectos de inversión pública** deberá acreditar como mínimo dos (02) años de haber participado en el proceso de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivo de proyectos en Estudio de Pre-Inversión Fichas Técnicas en el sector Educación Nivel secundario y/o Nivel primaria y secundaria y/o Superior técnico y/o Superior universitario como especialista en proyectos de inversión pública.
2. **Especialista en Diseño de Infraestructura** deberá acreditar como mínimo dos (02) años de haber participado en el proceso de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivo de proyectos en Estudio de Pre-Inversión Fichas Técnicas en el sector Educación Nivel secundario y/o Nivel primaria y secundaria y/o Superior técnico y/o Superior universitario, como especialista en diseño de infraestructura.
3. **Especialista en Ingeniería** deberá acreditar como mínimo dos (02) años de haber participado en el proceso de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivo de proyectos en Estudio de Pre-Inversión Fichas Técnicas en el sector Educación Nivel secundario y/o Nivel primaria y secundaria y/o Superior técnico y/o Superior universitario, como especialista en ingeniería.
4. **Especialista en Instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas** deberá acreditar como mínimo dos (02) años de haber participado en el proceso de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivo de proyectos en Estudio de Pre-Inversión Fichas Técnicas en el sector Educación Nivel secundario y/o Nivel primaria y secundaria y/o Superior técnico y/o Superior universitario, como especialista en instalaciones eléctricas y/o electromecánicas.
5. **Especialista en Medio Ambiente** deberá acreditar como mínimo dos (02) años de haber participado en el proceso de formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o Expedientes Técnicos y/o Estudio Definitivo de proyectos en Estudio de Pre-Inversión Fichas Técnicas en el sector Educación Nivel secundario y/o Nivel primaria y secundaria y/o Superior técnico y/o Superior universitario, como especialista en medio ambiente.



Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.2.1 Formación Académica

1. Título profesional de economista o ingeniero economista (colegiado y habilitado) del personal clave requerido como especialista en proyectos de inversión pública.
2. Título profesional de arquitecto (colegiado y habilitado) del personal clave requerido como especialista en diseño de infraestructura.
3. Título profesional de ingeniero civil (colegiado y habilitado) del personal clave requerido como especialista en ingeniería.
4. Título profesional de ingeniero electricista o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico (colegiado y habilitado) del personal clave requerido como especialista en instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas.
5. Título profesional de ingeniero ambiental o biólogo (colegiado y habilitado) del personal clave requerido como especialista en medio ambiente.

Los títulos profesionales requeridos, serán verificados por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.



El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso los títulos profesionales requeridos no se encuentren inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

Nota: La colegiatura y habilitación se harán efectivo al inicio efectivo de la prestación del servicio, para ello el contratista deberá presentar los documentos que acrediten tal condición.

B.2.1 Capacitación del personal clave

Requisitos:

1. 60 horas lectivas de haber realizado diplomados y/o especialización y/o cursos en cualquiera de los siguientes: Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de proyectos de Pre-Inversión y/o INVIRTE. PE. y/o elaboración y evaluación de proyectos de Pre-Inversión para todo el personal clave requerido.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de diploma, constancias, certificados, u otros documentos. que demuestren fehacientemente la capacitación.

